

Sesión 51.a ordinaria en 2 de Agosto de 1926

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OYARZUN

SUMARIO

Se determina el orden de materias en la tabla de fácil despacho. — Se aprueba un proyecto por el que se concede al Cuerpo de Bomberos de Santiago el permiso necesario para conservar la posesión de un terreno. — Se considera el proyecto sobre ampliación de plazos de la ley referente a constitución de la propiedad austral y se acuerda retirarlo de la tabla de fácil despacho. — El señor Silva Somarriva (Ministro de Hacienda), recomienda a la Comisión el estudio del proyecto sobre reducción del personal administrativo. — El señor Gutiérrez se refiere al pago de sueldo atrasados a empleados públicos y pide el traslado de la línea férrea de la Avenida Matucana. — El señor Silva Somarriva (Ministro de Hacienda) contesta las observaciones anteriores respecto a pago de empleados públicos. — El señor Concha (don Luis Enrique), se ocupa de la supresión del personal de la policía de Talcahuano, de la suspensión del tren expreso a Talcahuano y de las especulaciones contra el Banco Central de Chile. — El señor Silva Somarriva (Ministro de Hacienda) contestó estas últimas observaciones. — A indicación del señor Valencia se acuerda tratar del ascenso del señor Rodríguez y agregar a la tabla ordinaria el proyecto referente a la Constitución de la propiedad austral. — El señor Zañartu se refiere a las especulaciones contra el Banco Central de Chile, tema que es tratado también por el señor Urrejola. — El señor Urrejola se ocupa de los fondos para Beneficencia. — A

indicación del señor Zañartu se acuerda sesiones especiales destinadas al proyecto de Sanidad. — A indicación del señor Marambio se acuerda enviar a Comisión de Legislación el proyecto sobre modificación de la ley orgánica de Tribunales. — A indicación del señor Zañartu, se acuerda enviar a la Comisión de Gobierno el proyecto sobre reducción de empleados públicos. — Rechaza el Senado las renunciaciones de los miembros de la Comisión de Hacienda. — Se aprueba el artículo propuesto por los señores Azócar y Zañartu, en el proyecto sobre conversión de la deuda pública referente a empréstito para la Beneficencia y el Servicio Sanitario. — Se suspende la sesión y a segunda hora se constituye la sala en sesión secreta.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Azócar, Guillermo	Medina, Remigio
Barahona, Rafael	Núñez, Aurelio
Barros E., Alfredo	Opazo, Pedro
Barros J., Guillermo	Oyarzún, Enrique
Cabero, Alberto	Piwonka, Alfredo
Cariola, Luis A.	Rivera, Augusto
Concha, Aquiles	Salas Romo, Luis
Concha, Luis E.	Sánchez G. de la H., R.
Cruzat, Aurelio	Schürmann, Carlos
Echenique, Joaquín	Silva C., Romualdo
Fatica, Abraham	Silva, Matías
González C., Exequiel	Smitmans, Augusto
Gutiérrez, Artemio	Trucco, Manuel
Hidalgo, Manuel	Urrejola, Gonzalo
Jaramillo, Armando	Valencia, Absalón
Lyon Peña, Arturo	Vidal Garcés, Francisco
Marambio, Nicolás	Zañartu, Enrique

Y los señores Ministros de Hacienda y de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios ministeriales:
Santiago, 31 de Julio de 1926. — Tengo la honra de acusar recibo del oficio de Vuestra Excelencia número 175, del 23 del actual, en que Vuestra Excelencia comunica los acuerdos de la Comisión de Policía Interior del Honorable Senado, relativos a la instalación dentro del edificio del Senado, de las oficinas del Tribunal Calificador de Elecciones y del Conservador del Registro Electoral.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**Maximiliano Ibáñez.**

Santiago, 31 de Julio de 1926. — Acuso recibo del oficio de Usía número 163, de 20 del presente, por el cual se sirve solicitar datos sobre el número de automóviles adquiridos por este Ministerio, y el costo mensual del mantenimiento de los que se encuentran actualmente en explotación.

En respuesta, cúpleme manifestar a Usía lo siguiente:

El Ministerio de Relaciones Exteriores adquirió, con motivo de la trasmisión del Mando, un automóvil Packard.

La Oficina Plebiscitaria ha adquirido once automóviles Buick, uno de los cuales ha sido remitido a Santiago en reemplazo del Packard que este Ministerio ha cedido al de Marina.

El costo mensual del mantenimiento del Buick, que ha quedado a disposición de este Departamento, alcanza un total de \$ 700, que se descompone como sigue:

Bencina	\$ 180
Lubricante	50
Chauffeur	350
Garage	70
Reparaciones (desgaste)	50
Total	\$ 700

Sobre el mantenimiento de los que han quedado en Tacna y en Arica, el Ministerio no tiene datos precisos, pero estima que, estando destinados a efectuar largos recorridos y por malas carreteras, su consumo puede calcularse en una suma mayor.

Dios guarde a Vuestra Excelencia. — **B. Mathieu.**

2.º De los siguientes informes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y de Reglamento:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y de Reglamento ha estudiado los antecedentes de una solicitud presentada por don Augusto Villanueva G., en representación de la institución denominada "Fundación Belisario Torres", sobre permiso para conservar la posesión de un bien raíz que tiene adquirido en la calle Salas, esquina de Lastra, de esta ciudad, y que fueron remitidos al Honorable Senado, por oficio de 7 de Mayo último del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Del certificado, que también se acompaña, expedido por el señor Secretario de la Cámara de Diputados, en 14 de Mayo de 1925, consta que en esa fecha el Honorable Senado conoció de esta solicitud y despachó el correspondiente proyecto de acuerdo y que, desde el 19 de Agosto del mismo año, está pendiente de la consideración de la Honorable Cámara de Diputados el informe evacuado sobre este particular por su Comisión de Legislación y Justicia.

En mérito de lo relacionado, la Comisión estima que sólo le corresponde solicitar del Honorable Senado el envío a la Honorable Cámara de los antecedentes que obran en su poder, relativos a la solicitud de la "Fundación Belisario Torres".

Sala de la Comisión, a 27 de Julio de 1926.
A. Cabero. — A. Valencia. — Luis Enrique Concha. — Nicolás Marambio M. — F. Altamirano Z., Secretario de la Comisión.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y de Reglamento, ha tomado en consideración una solicitud suscrita por los señores José Venancio Rozas y don Aníbal Velásquez, presidente y secretario, respectivamente, de la Sociedad de Socorros Mutuos "Unión Gremial de Valdivia", en que piden la autorización necesaria para que dicha Sociedad pueda conservar la posesión de un bien raíz, que tiene adquirido en la ciudad de Valdivia, solicitud que fué remitida al Honorable Senado por oficio del Ministerio de Justicia, de 7 de Mayo último.

De los antecedentes acompañados consta que la Sociedad peticionaria goza de personalidad jurídica, concedida por decreto de 12 de Julio de 1916, y resultan, también, suficientemente justificados: su derecho de dominio sobre el inmueble individualizado y la personería de su presidente y secretario.

En mérito de las consideraciones expuestas, la Comisión, que no divisa inconvenientes para acordar el permiso solicitado, tiene a honra someter a Vuestra aprobación el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único.—Concédese a la Corporación denominada "Unión Gremial de Valdivia", del departamento del mismo nombre, con personalidad jurídica, otorgada por decreto supremo N.º 1085, de 12 de Julio de 1916, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesión de un bien raíz que tiene adquirido en la calle Carlos Andwanger, de la ciudad de Valdivia, y que deslinda: al Norte, calle Carlos Andwanger, antes Las Mercedes; al Sur, sucesión Puschel; al Este, propiedad de la señora Hortensia Hertel de Villanueva; y al Oeste, sucesión de don Francisco Pineda, hoy don Ramón Villa.

Sala de la Comisión, a 30 de Julio de 1926.—

A. Cabero.—A. Valencia.—Luis Enrique Concha.—Nicolás Marambio M.—F. Altamirano Z., Secretario.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y de Reglamento, ha tomado en consideración una solicitud presentada por don Eduardo Schlegel, en su carácter de presidente de la institución denominada "Club de Remeros Phoenix", de Valdivia, en que pide la autorización necesaria para conservar la posesión de un bien raíz que la Sociedad de su representación tiene adquirido en dicha ciudad.

De entre los antecedentes acompañados, la Comisión ha debido considerar especialmente una comunicación dirigida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública por el señor Secretario de Comisiones de la Honorable Cámara de Diputados, con la que remite a ese Ministerio los antecedentes de una solicitud análoga deducida por esta misma Sociedad el 3 de Septiembre de 1925.

Recientemente, la Honorable Cámara de Diputados acordó el archivo de la presentación a que se alude en el párrafo precedente, y que no pudo ser considerada por la Comisión correspondiente de la Honorable Cámara de Diputados, ni

tampoco por ésta, desde el momento que los antecedentes respectivos habían sido enviados al Ministerio de Justicia.

Ahora bien, el Ministerio ha remitido al Senado, con oficio de 7 de Mayo último, los antecedentes que retiró de la Cámara de Diputados en Mayo de 1925.

Vuestra Comisión los ha considerado y con el mérito de los documentos que se acompañan ha podido establecer: la personalidad jurídica de la sociedad peticionaria; su derecho de dominio sobre el inmueble individualizado en la solicitud; y la personería de su representante.

En virtud de las consideraciones expuestas, la Comisión tiene a honra recomendar a vuestra aprobación, el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único.—Concédese a la institución denominada "Club de Remeros Phoenix", establecida en Valdivia, con personalidad jurídica, otorgada por decreto N.º 2266, de 19 de Diciembre de 1893, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesión de un bien raíz que tiene adquirido en la calle de Los Canelos de la ciudad de Valdivia, y cuyos deslindes son: al Norte, hijuela de doña Carmen Loyola; al Sur, hijuela de don Francisco Molina Andrade; al Este, calle de Los Canelos; y al Oeste, el río Valdivia.

Sala de la Comisión, a 30 de Julio de 1926.

—A. Cabero.—Luis Enrique Concha.—Nicolás Marambio M.—A. Valencia.—F. Altamirano Z. Secretario de la Comisión.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor OYARZUN (Presidente). — Antes de entrar en la tabla de fácil despacho, voy a consultar al Senado sobre un punto que tiene relación con cuatro o cinco proyectos de este carácter que fueron anunciados oportunamente. La Mesa no sabe si tendrá preferencia para ser tratado en esta tabla de primera hora el proyecto relativo al personal sanitario, cuya discusión se inició en el cuarto de hora destinado a los asuntos de fácil despacho y que después pasó a figurar en el segundo lugar de la tabla ordinaria. Si este proyecto, que en realidad no es de fácil despacho, hubiera de mantener el lugar que ocupa, correspondería continuar su discusión. En caso contrario, nos ocuparíamos de los proyectos que fueron anunciados en la sesión de ayer.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).—

¿Está en la tabla de fácil despacho el proyecto sobre el personal sanitario?

El señor OYARZUN (Presidente). — Su discusión se inició en la orden del día de la sesión del Sábado último en que no hubo tabla de fácil despacho, por tratarse de una sesión especial.

El señor ECHENIQUE. — ¿Y puede un proyecto estar a un mismo tiempo en la tabla de fácil despacho y en la tabla ordinaria?

El señor SANCHEZ G. DE LA H. — Por deferencia al señor Ministro, y en virtud de la atribución que tiene el señor Presidente para anunciar los proyectos que deban ser tratados en la tabla de fácil despacho, nada dije yo la primera vez que se anunció ese proyecto. Pero la discusión habida en la sesión del Sábado está indicando que no es de fácil despacho; de manera que la Mesa, con la misma atribución que tiene para anunciar los proyectos que a su juicio deben ser discutidos en el primer cuarto de hora, puede también eliminarlo de esta tabla especial, o dejarlo para ser tratado a continuación de los que vienen en seguida, que seguramente no darán lugar a debate.

El señor OYARZUN (Presidente). — Comprenderá Su Señoría que la Mesa por un acto de deferencia para con el señor Ministro del ramo no ha retirado este proyecto de la tabla de fácil despacho.

El señor MARAMBIO. — Yo creo, señor Presidente, que si ningún señor Senador ha pedido que el proyecto se retire de la tabla de fácil despacho, debe continuar en ella.

El señor URREJOLA. — La discusión del proyecto relativo al servicio sanitario ha demorado dos o tres sesiones, de manera que, a fin de aprovechar la tabla del primer cuarto de hora en el despacho de proyectos sencillos, es preferible que no se insista en entrar a la discusión de aquél y seguir con los que figuran a continuación.

El señor OYARZUN (Presidente). — Nos ocuparemos de los demás proyectos anunciados.

CONSERVACION DE UN BIEN RAIZ

El señor OYARZUN (Presidente). — Figura en primer lugar el proyecto que concede al Cuerpo de Bomberos de Santiago el permiso necesario para conservar la posesión de un terreno ubicado en la calle da Moneda.

El señor SECRETARIO. — El informe dice:

“Con fecha 22 de Junio próximo pasado el Senado acordó someter al conocimiento de su Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y de Reglamento el proyecto de ley aprobado por la honorable Cámara de Diputados, que concede al Cuerpo de Bomberos de Santiago el uso y goce por el plazo de treinta años, de la propiedad ubicada en la calle de Moneda esquina de San Antonio de esta ciudad, y la autorización para que pueda hipotecarla.

La Comisión, teniendo en cuenta el informe de la Comisión de Gobierno, y las observaciones formuladas por varios señores Senadores en sesión de 22 de Junio, en que el Senado discutió y aprobó en general el proyecto referido, ha acordado sustituir la parte final del inciso 1.º del artículo 2.º que dice: “... y en atender al servicio de la deuda respectiva”, por esta otra: “... debiendo atender al servicio y amortización de la deuda respectiva a fin de que ésta esté cancelada al término del plazo de la concesión”.

Respecto a la fijación en el proyecto, de los deslindes en una forma más precisa, la Comisión resolvió mantener la cita del decreto N.º 180, que en la parte pertinente dice:

“2.º Al Cuerpo de Bomberos de Santiago para la Primera Compañía, trescientos sesenta y dos metros cuadrados, dieciocho centímetros (362.18 m. c.) de terrenos fiscales que comprende el rectángulo E. F. I., P. G. Q., con veinticinco metros, ochenta y siete centímetros (27.87) de frente por Moneda y catorce (14) metros de frente por San Antonio, y cuyos deslindes son: al Norte, el lote solicitado por la Municipalidad de Santiago; al sur, calle de Moneda; al Oriente, la línea de puntos I, P, que separará este lote del que solicita la Sociedad de Fomenta Fabril; y al Poniente, la calle de San Antonio”.

En cuanto a la facultad concedida en este proyecto, para hipotecar el terreno cuyo uso y goce se conceda, que fué objeto de algunas observaciones en la sesión mencionada, estima que no hay inconveniente para ello, pues existen numerosos precedentes, entre los cuales puede citar las leyes: de 29 de Febrero de 1892, que concede el uso y goce de un terreno y edificio y facultad para hipotecar al Cuerpo de Bomberos de Santiago, y N.º 370,

de 12 de Agosto de 1896, que concede el usufructo de un sitio al Cuerpo de Salvavidas de Valparaíso, con facultad de hipotecarlo.

En esta virtud, la Comisión tiene la honra de recomendaros la aprobación del proyecto con la modificación que deja expresión.

Sala de la Comisión, 26 de Julio de 1926".

El proyecto aprobado por la Cámara de Diputados dice así:

"Artículo 1.º Se concede al Cuerpo de Bomberos de Santiago, por el plazo de treinta años, el uso y goce del terreno fiscal, ubicado en la calle de la Moneda, esquina de San Antonio, de esta ciudad, que le fué concedido por veinte años, en conformidad al decreto número 188, expedido por el Ministerio de Hacienda el 9 de Febrero último.

Artículo 2.º El Cuerpo de Bomberos tendrá facultad para hipotecar el terreno otorgado por la presente ley, con el objeto de invertir el producto de la hipoteca, en la construcción de un cuartel para la primera compañía de dicha institución y en atender al servicio de la deuda respectiva.

Todas las mejoras que se introduzcan quedarán a beneficio fiscal al término de la concesión.

Artículo 3.º Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor OYARZUN (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor CONCHA (don Aquiles). — Rogaría a alguno de los miembros de la Comisión informante que esté presente en la Sala, se sirviera informarme cuál es el rectángulo E. F. J. P. G. Q. a qué se refiere el informe.

El señor MARAMBIO. — En ese informe se hace referencia, señor Senador, a un Decreto Supremo, por el cual se hizo la hijuelación del terreno fiscal que está al Sur del Teatro Municipal y que hace algún tiempo se dividió entre diversas instituciones. Las letras citadas por Su Señoría marcan el terreno de que se trata en el plano que forma parte integrante del Decreto a que he aludido.

En ocasión pasada se manifestó en esta Sala que el decreto en cuestión no especifica los deslindes de ese terreno, pero yo puedo manifestar que en él están indicados los deslindes con todos sus detalles y las dimensiones del terreno hasta en centímetros.

El señor CONCHA (don Aquiles). — Yo habría preferido que se hubiera dicho en el

proyecto mismo que las letras citadas se refieren al plano de que se trata, que está archivado en el Ministerio; pero si el Honorable Senado estima que no es necesario hacer mención especial a él, no insisto, sobre este punto.

El señor SANCHEZ G. DE LA H. — Cuando se discutió este proyecto en sesión anterior, yo manifesté que el sitio a que él se refiere estaba indeterminado, y fundé mis observaciones en que el terreno que ocupa la 1.ª Compañía de Bomberos, no llega hasta la calle de San Antonio, porque el Teatro Municipal en esta parte forma una especie de martillo.

Del informe parece desprenderse que se proponen conceder al Cuerpo de Bomberos, no el sitio que actualmente ocupa, sino una parte del sitio pertinente a la Municipalidad de Santiago que llega hasta la calle de San Antonio. Me permití, en consecuencia, solicitar de la Comisión que se dignara establecer si el sitio de que se trata llega realmente hasta la calle de San Antonio o si solamente tiene frente a la calle de Moneda.

El señor ECHENIQUE. — Yo quisiera que se diera lectura a las especificaciones de los deslindes de esta propiedad.

—El señor Secretario da lectura al párrafo correspondiente a los deslindes del informe de la Comisión.

El señor SANCHEZ G. DE LA H. — Supongo que la Comisión habrá estudiado bien los antecedentes de este asunto.

El señor OYARZUN (Presidente). — La Comisión ha indicado claramente en su informe los deslindes y dimensiones de esta propiedad.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Me observó el señor Secretario que este proyecto fué aprobado en general y que durante la discusión particular del artículo 2.º se acordó enviarlo nuevamente en informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia a Comisión informante. En consecuencia, lo que corresponde hacer es proceder a votar el artículo 2.º

El señor ECHENIQUE.—¿Figuran los planos de esta propiedad entre los antecedentes, señor Presidente?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor Senador.

El señor OYARZUN (Presidente). — Si no

se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—"Artículo 3.º. — Esta ley comenzará a regir desde su publicación en "El Diario Oficial".

El señor OYARZUN (Presidente).—En discusión el artículo.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Queda terminada la discusión del proyecto.

CONSTITUCION DE LA PROPIEDAD AUSTRAL

El señor OYARZUN (Presidente).—Correspondiente ocuparse a continuación del proyecto de la Cámara de Diputados que amplía los plazos para constituir la propiedad austral.

El señor SECRETARIO.—El oficio de la Cámara de Diputados dice así:

Santiago, 21 de Julio de 1926.—Con motivo del mensaje e informe, que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.—Amplíase en un año los plazos establecidos en los artículos 8.º, 10, 12, 27 y 29 del decreto-ley número 601, del 14 de Octubre de 1925, sobre constitución de la propiedad austral".

El señor OYARZUN (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — ¿Podríamos conocer el texto de los artículos del decreto-ley que se citan en el proyecto, señor Presidente?

El señor SILVA CORTES.—Convendría saber qué plazos son los que se trata de ampliar.

El señor ECHENIQUE.—Puedo decir al señor Senador que la ley vigente fija un plazo de año para presentar los títulos de las propiedades que se trata de constituir y que deben acompañarse los planos y títulos correspondientes. Pero, a causa del duro clima de aquellas regiones, los ingenieros no pueden trabajar durante todos los meses del año y a esto se debe que el plazo fijado haya sido insuficiente. Es por esto que se solicita una prórroga de un año más.

El señor GUTIERREZ. — Supongo que no se trata de introducir alguna reforma en la ley.

El señor ECHENIQUE. — Este artículo sólo tiene por objeto ampliar el plazo para presentar los planos y títulos de los propiedades que deben constituirse.

El señor SECRETARIO. — Los artículos

8.º, 9.º, 10 y 12 del decreto-ley número 601, dicen así:

"Art. 8.º Los particulares que, dentro de los límites antes señalados, se crean con derecho a tierras ocupadas por ellos, sin tener títulos que emanen originariamente de enajenaciones hechas válidamente por el Estado o de compras a los indígenas con las solemnidades legales antes de las prohibiciones vigentes, o sin tener sentencia firme en juicio de propiedad seguido con el Fisco, deberán demandar al Fisco ante la Corte de Apelaciones respectiva, en el plazo de dos años, contados desde la fecha de la vigencia de la presente ley, bajo pena de considerarse prescritos los derechos que puedan alegar y de que el Estado proceda a disponer de esas tierras enajenándolas o arrendándolas de acuerdo con las leyes y reglamentos o concediéndolas directamente a colonos nacionales o extranjeros."

"Art. 9º Se exceptúan de la disposición anterior:

1.º Los que tengan títulos inscritos con anterioridad a la fecha de la vigencia de 11 de Enero de 1923, si el predio está situado dentro del territorio señalado en el inciso primero del artículo 6.º de la citada ley de 4 de Agosto de 1874; y

2.º Los que tengan título inscrito con anterioridad a la fecha de la vigencia de la ley de 4 de Diciembre de 1886, si el predio está situado dentro del territorio señalado en el inciso primero del artículo 6.º de la citada ley de 4 de Agosto de 1874.

"Art. 10. Los particulares que se encuentren en el caso de excepción contemplado en el número 1.º del artículo anterior, deberán anotar sus títulos dentro del plazo de un año, a contar desde la vigencia de esta ley, en la Dirección General de Tierras, Colonización e Inmigración, acompañando un plano en que se exprese la ubicación, cabida y deslindes claros y precisos del predio, en conformidad a sus títulos.

"Art. 12. El Fisco, dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de la vigencia de esta ley, deberá impugnar judicialmente los títulos que se hubieren anotado en conformidad al artículo 10, ya sea reclamando de su validez total o parcial o de la cabida de los predios y reivindicándolos en todo o parte."

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Pido que se retire este proyecto de la tabla de fácil despacho, pues veo que hay necesidad de estudiar los artículos de la ley vigente a que se acaba de dar lectura.

El señor GUTIERREZ.—Yo apoyo la indicación.

El señor OYARZUN (Presidente). —Queda

retirado el proyecto de la tabla de fácil despacho.

Corresponde entrar a los incidentes. Está inscrito en primer lugar para usar de la palabra el honorable señor Gutiérrez.

El señor SILVA SOMARRIVA (Ministro de Hacienda).—Permitame el señor Senador decir unas pocas palabras.

El señor GUTIERREZ.—Con mucho gusto, señor Ministro.

RECOMENDACIONES

El señor SILVA SOMARRIVA (Ministro de Hacienda).—Tengo encargo del señor Ministro del Interior de solicitar de la Comisión de Hacienda que estudie e informe el proyecto que disminuye el personal de la administración pública, que producirá una economía de veinte millones de pesos, y además de pedir a la misma Comisión quiera apresurar su informe sobre dos proyectos: el que reduce a la categoría de puertos menores a varios puertos mayores, y el que dispone que los derechos consulares sean percibidos por las aduanas.

Aprovecho esta oportunidad para rogar a los señores Barros Jara y Zañartu que no insistan en la renuncia que han presentado del cargo de miembros de la Comisión de Hacienda.

PAGO DE SUELDOS ATRASADOS A EMPLEADOS PUBLICOS

El señor GUTIERREZ. — En la semana pasada recibí algunas comunicaciones de las provincias que represento, es decir, las de Malleco, Arauco y Cautín, en las que se me hacía presente que casi la totalidad de los empleados públicos de aquellas provincias están impagos de sus sueldos de Mayo, Junio y Julio.

He recibido también ejemplares de prestigiosos órganos de publicidad de esas mismas provincias en que se deplora esta situación y se pide pronto remedio para ella, pues los empleados en referencia no tienen ya de qué echar mano para procurarse recursos, y el comercio les ha cerrado sus puertas de modo que su situación se hace ya verdaderamente insoportable.

En la semana pasada, el señor Ministro de Hacienda me prometió que pronto haría remesar los fondos necesarios para pagar a los empleados públicos de las provincias que represento, y espero que esta medida habrá sido ya adoptada.

Entre otras comunicaciones he recibido una tarjeta que dice:

"Julio Alberto Soto, saluda muy atentamente a su estimado amigo el honorable Senador

don Artemio Gutiérrez, y a nombre del profesorado primario de la provincia le ruega interponga sus altas influencias ante la Dirección de Tesoro, a fin de que envíe los fondos necesarios a las Tesorerías Fiscales para el pago de sus sueldos de los meses de Mayo, Junio y Julio.

El Visitador de Escuelas no duda que Ud. tratará de hacer todo lo que esté de su parte por conseguir esto, dada la circunstancia apremiante por que atraviesa este personal.—Temuco, 24 de Julio de 1926".

Hace algunos días recibí también el siguiente telegrama:

"Temuco.—Senador Gutiérrez.—Santiago. — Hemos solicitado señor Ministro Hacienda, señor Director Tesoro, señor Intendente pagos sueldos insolutos desde Mayo, pues situación personal maestros establecimientos es difícilísima. Rogamos Ud. quiera proporcionarnos cooperación remitáanse fondos suficientes Tesorería Temuco.

Director Liceos Niñas, Rector Liceo Hombreros, Director Escuela Industrial, Director Instituto Comercial, Director Escuela Agrícola, Visitador de Instrucción Primaria, Jefe de Colonización Cautín".

Como se ve, este telegrama está firmado por los jefes de las principales reparticiones públicas de Temuco.

El señor Ministro de Hacienda comprenderá la situación angustiosa en que se halla este personal, impago de sus sueldos desde Mayo, y me agradecería mucho que hubiera ordenado ya remesar los fondos necesarios a las Tesorerías respectivas a fin de aliviar la dolorosa situación en que se encuentra.

TRASLADO DE LA LINEA FERREA DE LA AVENIDA MATUCANA

El señor GUTIERREZ.—Pasando a otra cuestión, deseo referirme al grave peligro que importa para el público la línea férrea de la Avenida Matucana.

Recuerdo que hace 25 años, siendo Diputado, todos los representantes de Santiago de aquel entonces, suscribimos un acta en la que pedíamos que se cambiara el recorrido que actualmente hacen los trenes por la Avenida Matucana, acta que entregamos al Presidente de la República de aquella época, señor Riesco, en quien encontramos la mejor acogida a nuestra petición para que la Empresa de los Ferrocarriles modificara ese recorrido.

Recuerdo que sobre el particular hizo dos estudios el ingeniero don Oscar Von Christman, uno para hacer la vía subterránea; y el otro,

para desviar la línea desde el puente sobre el río Mapocho haciéndola pasar por los pies de la Quinta Normal. Pero estas ideas no pasaron más allá de buenos deseos de los representantes de Santiago, pues no pudimos conseguir que se hiciera ese cambio.

En la semana pasada uno de los miembros de la Cámara de Diputados, habló sobre este mismo asunto, y la Cámara acordó oficiar al señor Ministro de Ferrocarriles expresándole su anhelo de que se haga algo a fin de hacer cesar este peligro, que asume ya caracteres de gravedad.

Antiguamente, cuando el barrio que está al poniente de la línea no había crecido en las proporciones que ahora, el peligro no era tan grande, porque el tráfico de vehículos y personas al través de la línea no era muy crecido; pero hoy, que hay en esa parte de la ciudad una gran población y el tráfico es ya muy intenso se hace indispensable poner pronto remedio a este estado de cosas.

Por estas razones, rogaría a los señores Senadores me apoyaran para enviar, a nombre del Senado, un oficio al señor Ministro de Ferrocarriles pidiéndole que procure hacer el cambio de esa línea cuanto antes. En caso que no contara con el apoyo de mis honorables colegas, pediría que se le oficiara a nombre del Senador que habla y en la forma acostumbrada.

El señor ECHENIQUE. — Desearía saber qué es lo que se va a pedir en el oficio que el honorable Senador solicita se envíe.

El señor GUTIERREZ.—Yo deseo que se oficie al señor Ministro de Ferrocarriles diciéndole que el Senado vería con agrado que la Empresa de los Ferrocarriles modificara el recorrido de la línea férrea de la Avenida Matucana, a fin de evitar las continuas desgracias que en ella producen los trenes.

El señor URREJOLA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Yo también la pido para después, señor Presidente.

El señor URREJOLA.—Deseo usar de la palabra señor Presidente, para referirme al oficio que el honorable señor Gutiérrez ha solicitado se envíe al señor Ministro de Ferrocarriles.

El señor OYARZUN (Presidente). — Hay inscritos cuatro Senadores antes que Sus Señorías.

El señor AZOCAR.—A propósito de inscripción, deseo, señor Presidente, quedar inscrito, en primer lugar, para usar de la palabra en la sesión de mañana.

El señor OYARZUN (Presidente).—Así se hará, señor Senador.

PAGO DE SUELDOS PUBLICOS

El señor SILVA SOMARRIVA (Ministro de Hacienda).—Respecto al pago de los sueldos a los que se ha referido el honorable Senador por Cautín, debo decir al Senado que el día 27 de Mayo había cinco o seis Tesorerías Fiscales del país que no habían podido completar la suma total de fondos para pagar los sueldos de los empleados públicos a correspondientes al mes de Mayo. Faltaba, creo, un millón ciento y tantos mil pesos.

Se pidieron entonces los fondos sobrantes en las Tesorerías de Valparaíso y Coronel para completar las cantidades y entiendo que en el día de ayer o de hoy ha quedado listo el dinero necesario para pagar el resto de los sueldos del mes de Mayo.

Respecto a los sueldos correspondientes al mes de Junio, sabe el Senado que no han podido aún pagarse, por la demora en el despacho de la Ley de Emergencia, a consecuencia de que hubo ciertas omisiones al copiar el texto del proyecto de ley. Por esta misma causa solamente ayer se pudo mandar a la Cámara de Diputados el proyecto de ley que autoriza el pago de los duodécimos correspondientes a los meses de Junio y Julio. El Gobierno espera que el Congreso despachará esta ley rápidamente.

Esto no quiere decir que haya fondos disponibles en el acto para pagar los sueldos de los empleados públicos por los meses de Junio y de Julio. Está pendiente el proyecto de ley que autoriza el empréstito para cubrir la deuda flotante del Estado y para reponer los fondos que se han empleado. Con esta ley podrá darse cumplimiento exacto al pago de los sueldos de los empleados públicos.

SUPRESION DE PERSONAL EN LA POLICIA DE TALCAHUANO. — SUPRESION DEL TREN EXPRESO A TALCAHUANO. — EXPECULACIONES CONTRA EL BANCO CENTRAL DE CHILE

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — He pedido la palabra para tratar sobre tres asuntos distintos, que me parecen de importancia. El primero, dar a conocer al señor Ministro del Interior, por intermedio del señor Ministro de Hacienda, del siguiente telegrama:

"Ha causado grande alarma y agitación pública la noticia de prensa que dice: "Se supri-

men de la policía de Talcahuano un Comisario jefe, un Inspector ayudante, dos guardianes segundos y veinte guardianes terceros, total 24 personas". Dotación actual es insuficiente para atender población de más de treinta mil habitantes y una considerable extensión de radio urbano sumamente accidentado por numerosos cerros habitados. La Municipalidad encarecidamente ruega reconsiderar esta medida que puede traer serias perturbaciones para el orden y tranquilidad del vecindario de este puerto. — **Jorge Becker**, Alcalde."

El segundo punto que deseo tratar, pidiendo también al señor Ministro de Hacienda que lo haga llegar a conocimiento al señor Ministro del Interior, se refiere a una súplica que formulan casi todos los habitantes de la región del sur del país, especialmente los de Concepción y de la frontera, en el sentido de que se restablezca el recorrido del tren nocturno que hacía la carrera entre esta ciudad y Talcahuano.

Ese tren es indispensable a los comerciantes, agricultores e industriales que tienen que viajar hasta Santiago. Ese tren es uno de los de mayor importancia de toda la red ferroviaria. Ese tren lo usan habitualmente los parlamentarios que tienen que ir a las provincias que representan. En ese tren se economiza tiempo, pues buena parte de la jornada se hace durante la noche.

La supresión de este tren causa, pues, grandes perjuicios al comercio, a la industria, a todas las actividades que se desarrollan, principalmente de Chillán al Sur. Ruego al señor Ministro de Hacienda que se digne transmitir los anhelos de los habitantes del Sur a su colega de Ferrocarriles, a fin de que arbitre los medios de reponer ese tren en el itinerario.

El señor **SILVA SOMARRIVA** (Ministro de Hacienda).—Con gusto transmitiré a mis honorables colegas del Interior y de Obras Públicas las observaciones de Su Señoría.

El señor **CONCHA** (don Luis Enrique). — Ruego, además, al señor Ministro de Hacienda que se digne decir algunas palabras al Senado acerca del ataque franco que algunos capitalistas hicieron al Banco Central de Chile, ataque que ha sido encabezado por el millonario Baburizza.

Estimo que es conveniente tratar esta grave cuestión. Me parece que estos millonarios no deben quedar sin sanción en sus ataques contra organismos importantes del Estado. El Banco Central de Chile es una institución que fué reclamada desde muchos años, y que ha venido a

desempeñar una función primordial en nuestra organización financiera.

Nosotros nos convertimos a veces en verdaderos energúmenos, permídeseme la expresión, contra unos cuantos pobres diablos que incurren en esta o aquella falta, y entre tanto, los grandes potentados que incurren en graves delitos, suelen quedar sin sanción. Los que han tratado de hacer caer el Banco Central deben recibir el castigo que merecen. No es posible que se burlen y que nosotros nos limitemos a cruzarnos de brazos y a comentar la hazaña de estos caballeros. Estos atentados, mientras de mayor altura vengan, deben recibir mayor sanción de parte de los Poderes del Estado.

Por mi parte, deseo oír algunas palabras del señor Ministro de Hacienda que aclaren esta situación, porque si fuera necesario intentar alguna acción criminal contra estas personas, yo lo pediría.

El señor **SILVA SOMARRIVA** (Ministro de Hacienda).—En el Ministerio de mi cargo no hay antecedente alguno acerca de la especulación de que se ha venido hablando.

Sabe el señor Senador que el Ministerio de Hacienda no tiene ingerencia directa en el manejo del Banco Central.

Se dijo que en estos días en que se había producido cierto pánico con motivo de la cuestión plebiscitaria, había ido al Banco Central mucha gente a pedir letras, con el objeto de ponerse a salvo de un posible trastorno.

En la Cámara de Diputados se acordó pasar oficio al Ministro de Hacienda para que enviara antecedentes sobre el particular. El Ministro envió este oficio al Superintendente de Bancos para que suministrara esos antecedentes.

Poco después, tuve una conversación con este funcionario, quien me manifestó que no podía hacerse luz sobre este asunto; que todas las tardes los Bancos mandaban una lista numérica en que aparecían las letras por más de 5,000 libras, y que el Banco Central, como encargado de mantener el cambio, había fijado el tipo para la venta de letras a 39.90.

En cuanto al señor Baburizza, estuvo conversando conmigo no hace muchos días, y me manifestó que su nombre andaba en boca de todo el mundo, porque decían que había pretendido hacer fracasar el Banco Central descontando en un momento dado una gruesa suma en letras, que ascendía, según me parece, a trescientas mil libras esterlinas. Esa suma, me manifestó que la obtuvo de un empréstito que contrató en el extranjero para continuar los tra-

bajos en la oficina salitrera que tiene paralizada. contrato que me mostró.

Estas letras, el señor Baburizza las llevó, para su descuento, al Banco Central, y como el tipo de descuento que había fijado el Banco no le convenía, no hizo la operación. Después quiso vender esas letras a un Banco, y como resultara que el valor de la libra esterlina había bajado, postergó esta operación corriente para mejor ocasión.

En consecuencia, estos comentarios que se hacen alrededor de esta pretendida especulación, me han dejado el convencimiento de que ha habido un mal entendido; que no ha habido tal especulación, pues es infantil creer que el descuento de letras por valor de £ 300,000 pudiera hacer fracasar una institución que tiene una suma cuantiosa de oro en sus cajas.

Puede estar cierto el honorable Senador que, dentro del régimen metálico, mientras el Banco Central tenga un peso oro, no se logrará hacer subir o bajar el cambio.

En cuanto lleguen al Ministerio los antecedentes que sobre este particular he pedido a la Superintendencia de Bancos, los enviaré a la Cámara de Diputados y al Honorable Senado.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).—Por el momento, quiero dar por terminadas mis observaciones; pero antes deseo recomendar al señor Ministro de Hacienda que tenga ojo vigilante sobre el Banco Central, porque desde hace tiempo vengo siendo informado de que se pretende echar por tierra esa institución, porque la existencia de ella significa un daño para los Bancos nacionales y extranjeros.

Recuerdo que, relacionado con este rumor, en el pacto que se quiso firmar entre todos los partidos políticos, antes de que se constituyeran las Cámaras, se habló de estampar en él la idea de exigir la aprobación de una ley que sancionara definitivamente la creación del Banco Central, institución que asegura el ahorro del pueblo.

Como digo, se me informó que existía un grupo de especuladores que pretendía echar por tierra el Banco Central, por lo que ruego al señor Ministro de Hacienda que tenga el ojo vigilante con los especuladores, porque no es posible que los grandes potentados de la fortuna, estén atentando en contra de una institución de esta naturaleza.

INDICACIONES

El señor SECRETARIO.—El honorable señor Valencia ha pasado a la mesa dos indicaciones. La primera de ellas es para que se acuerde destinar los diez últimos minutos de la

primera hora de esta sesión a tratar del mensaje del Ejecutivo en que se propone el ascenso del teniente coronel don Acacio Rodríguez, constituyéndose para este efecto la Sala en sesión secreta.

El señor VALENCIA.—Como se me observa que para el mejor orden del debate sería conveniente que el Senado se constituyera en sesión secreta a segunda hora, para tratar del mensaje a que se refiere mi indicación, la modifico en el sentido de que se acuerden los primeros diez minutos en la segunda hora.

El señor SECRETARIO.—La otra indicación del honorable señor Valencia es para agregar a la tabla ordinaria, el proyecto que amplía el plazo del decreto-ley 601, sobre prórroga del plazo fijado en la ley sobre la constitución de la propiedad austral.

El señor ZANARTU. — Voy a empezar, señor Presidente, por hacer indicación para que el Senado celebre sesiones los días Martes, Miércoles y Jueves de la presente semana, de tres a cuatro de la tarde, para tratar del proyecto sobre los servicios de sanidad.

Formulo también indicación para que pase en estudio, de la Comisión de Hacienda a la de Gobierno, el proyecto que reduce la planta de los empleados públicos.

La razón que tengo para formular esta última indicación es obvia. La Comisión de Hacienda, que ya ha despachado el proyecto de Ley de Emergencia, el de Conversión de la Deuda, el de Venta de Terrenos Salitrales y el que se refiere a los sueldos del personal de la Armada, tiene en estudio el de los sueldos del personal del Ejército, el de la Oficina de Provisión de Útiles de Escritorio, el referente a los Derechos Consulares y el de Puertos Menores. Es natural, pues, que el que reduce no vaya a una Comisión que está recargada de trabajo.

El señor ECHENIQUE. — Creo que la Comisión a que se refiere el señor Senador ya emitió su informe sobre el proyecto que se refiere a los derechos consulares.

El señor ZANARTU. — Si la Comisión de Hacienda ha emitido su informe sobre el proyecto último a que me he referido, quiere decir que quedan entonces pendientes todavía los demás. No hay ninguno más importante que el de reducción de los empleados públicos, que va a producir una economía efectiva y considerable.

La Comisión de Gobierno, por otra parte, no tiene proyectos pendientes de su consideración, y podría despachar este proyecto sin demora.

Dejo formuladas estas indicaciones.

BANCO CENTRAL DE CHILE

El señor Zañartu. — Ahora voy a referirme a las palabras que pronunció hace un momento el honorable Senador por Concepción, señor Luis Enrique Concha, al referirse al Banco Central de Chile.

Debo manifestar que yo creo que el Banco Central de Chile es una institución que no es perjudicial para los Bancos nacionales ni extranjeros. Al principio, al crearse el Banco Central, pareció que los Bancos estimaban que esta institución era perjudicial a sus intereses y se dijo que no querían tomar en cuenta en sus operaciones la existencia de la naciente institución bancaria. Pero en el hecho, andando el tiempo, no han podido menos de convencerse que ésta es una institución que les produce grandes ventajas. Les da seguridad en su estabilidad, dentro de la interpretación que le han dado a sus estatutos los que crearon el Banco Central y dentro del espíritu de su fundador.

En otro tiempo recuerdo que solían producirse grandes crisis bancarias, reflejo de las crisis que afectaban al comercio y a la industria, y entonces los Directores de los Bancos se acercaban al Gobierno y le manifestaban que o les facilitaba dinero o los Bancos se declaraban en quiebra.

Hace muchos años, siendo el que habla Ministro de Industria, tuvo ocasión de presenciar una de las escenas que se producían cuando los Gerentes de los Bancos se acercaban a manifestar al Gobierno cuál era el estado de su Caja y le pedían que hiciera uso de la autorización que le concedía la ley del año 1884 sobre depósitos y les entregara fondos, porque de otra manera al otro día no podrían abrir sus puertas. El Gobierno les entregaba entonces fondos apresuradamente para salvar la situación desesperada en que se encontraban los Bancos. Entre una mala norma en que el Gobierno se veía obligado a faltar al cumplimiento de la Ley de Bancos, y abandonar a los Bancos a su propia suerte, el Gobierno prefería faltar al cumplimiento de la ley.

En la ocasión a que me refiero, muy tarde de la noche, se presentaron ante el Presidente de la República don Ramón Barros Luco, los Gerentes de los Bancos y le dijeron que la situación de las instituciones que dirigían era tan desesperada, que si el Gobierno no les concedía esa misma noche un millón de libras esterlinas, no podían vivir un día más y tendrían que cerrar sus puertas. El Gobierno les facilitó un millón de libras esterlinas.

Situaciones como éstas no pueden producirse

ahora con la existencia del Banco Central. Esta única ventaja, si ésta fuera la única, sería suficiente para que no miraran los demás Bancos, al Banco Central, como una institución dañosa para sus intereses; sobre todo si se toman en cuenta, además, que las sumas invertidas en el Banco Central les reporta un 10 por ciento de interés. Todavía, se ve que ha habido redescuentos hasta por treinta millones de pesos para los demás Bancos, de manera que el Banco Central es un buen apoyo para estas instituciones de crédito.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Ejecutivo como en el Legislativo. En efecto, sí voy a decir dos palabras en respuesta a las observaciones del señor Zañartu. Yo he dicho que tengo muy escasos conocimientos económicos; pero estos escasos conocimientos me indican que la existencia del Banco Central no es beneficiosa para los demás Bancos.

En días pasados demostré que el maridaje entre el Fisco y el Banco Español había comprometido al Estado en sumas considerables, en muchos millones de pesos. Pude demostrar que algunos Ministros de Hacienda habían entrado en negociaciones con los Bancos, y a ello se debe el que se hayan comprometido los fondos de caminos en diez millones de pesos.

El señor Zañartu. — Estoy en perfecto acuerdo con su señoría.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — El Banco Central de Chile impide el maridaje entre el Fisco y las instituciones de crédito.

El señor URREJOLA. — Yo he pedido la palabra para un objeto distinto del tratado por el señor Senador por Concepción; pero aprovecharé la oportunidad para hablar sobre el tema a que se refiere Su Señoría.

Quise interrumpir hace un instante al señor Senador cuando manifestó sus patrióticos temores de que esta especulación que agiotistas, grandes o pequeños, pudieran conseguir la caída del Banco Central con la consiguiente depreciación del billete, lo que sólo basta enunciar para que se crispén los nervios.

Yo quise interrumpir al señor Senador para pedirle que el gran peligro no está sólo en los agiotistas, sino en el Gobierno, tanto en el Poder seguimos el procedimiento de endeudar al Fisco para atender esta o aquella necesidad, llegaremos fácilmente al estado a que han llegado en materia de finanzas países como Francia, Italia y aun España.

Manifesté en días pasados que la causa de la depresión aterradora del franco no es otra que el endeudamiento del Estado. Como la causa con

el efecto, está en íntimo contacto con la emisión indefinida del billete francés, que obedece a deudas absolutamente indispensables contraídas en aquellos tiempos en que tuvo que salvar su territorio y su independencia misma. De eso depende la desmonetización del franco, como también la depreciación del marco alemán, al extremo que se evaporó completamente.

He manifestado, también, honorable Presidente, que los Gobiernos de Francia e Italia están preocupados vivamente de procurar la valorización del billete, haciendo por medio de sus estadistas grandes empeños para reconstituir las finanzas. Han echado a la calle a millares de empleados, llevando el hambre y el llanto a los hogares de esos funcionarios; pero era absolutamente necesario proceder en esa forma.

Para allá va Chile, señor Presidente. Esto puede ser mañana o pasado. Bien pudiera ser que por mis años no alcance a verlo; pero la persistencia en la mala economía me hace temblar. Yo creo que si seguimos en el plan de derroche y contratación de empréstitos vamos a llegar irremediablemente a la desvalorización de nuestro billete.

El señor URREJOLA. — Entro ahora a tratar rápidamente de un asunto de suma actualidad y que se va a solucionar con el voto que dará el Honorable Senado en pocos minutos más. Me refiero a la indicación formulada por los señores Zañartu y Azócar para agregar al proyecto de conversión de la deuda, cuando ya estaban aprobados sus principales artículos, una "colita" muy simpática, verdaderamente sentimental, como que se trata de salvar la vida a millares de niños y de mejorar la salubridad pública mediante una autorización legislativa para contratar un empréstito en el extranjero destinado a pagarles los sueldos al numeroso personal de la Dirección de Sanidad y las deudas de la Beneficencia.

Voy a comenzar por este último punto y deseo que mis honorables colegas que han estado ausentes en estos días se penetren, aunque sea a la ligera, de los fundamentos que he tenido en cuenta para no aceptar esta indicación. Como mi honorable colega el señor Barros Jara, me he manifestado enemigo de que se siga este camino de aumentar la deuda fiscal, particularmente con empréstitos generales, para atender los servicios ordinarios de la Nación.

La indicación de los señores Zañartu y Azócar, consulta un empréstito por la suma de £ 587,000, de las cuales 400,000 son para saldar las deudas de la Beneficencia y 187,000

para la planta de empleados y el servicio de la Dirección de Sanidad hasta Diciembre próximo.

Las 400,000 libras de la Beneficencia constituyen para mí un hecho muy revelador. Yo sabía que la Beneficencia no había recibido en los últimos años sino una parte de la asignación anual que el Gobierno le da; pero, sobre este particular no hay ningún dato oficial. Tampoco ha venido ningún Ministro a decirnos cuál es el origen de esta deuda y si es o no Fiscal. De manera que a mí me parece que no es posible que el Honorable Senado entre, con la tolerancia del señor Ministro de Hacienda, a celebrar sesiones y más sesiones para discutir la indicación de los honorables señores Zañartu y Azócar.

El señor Ministro no se ha dignado traernos siquiera un detalle de esta deuda.

De todos modos yo no estaría distante de aceptar las £ 400,000 para la Beneficencia, siempre que viniera un mensaje del Ejecutivo o siquiera los antecedentes oficiales que hacen al caso.

Pero esto me hace recordar las observaciones que vertió en la sesión pasada el señor Senador por Concepción cuando se refirió al régimen parlamentario y al peligro que envolvía para el futuro el abuso de este sistema.

Nos dijo Su Señoría que el motivo principal por el cual se había desprestigiado completamente el régimen parlamentario había sido los abusos cometidos en los últimos años, hasta el punto de que habían convertido el Parlamento en Ejecutivo. Agregaba Su Señoría que por el abuso que se hacía de las facultades con que el régimen parlamentario habilita a los miembros del Congreso, se había producido el descrédito del parlamentarismo, descrédito que venía aumentando de año en año hasta el extremo de 1924.

Por mi parte, yo creo que los señores Zañartu y Azócar están dando en estos precisos momentos un ejemplo absolutamente contradictorio con el paternal consejo que nos daba el primero de estos honorables Senadores, porque Sus Señorías abusan del sistema parlamentario.

Sus Señorías, frente a los Ministros de Estado, hacen el papel del Gobierno al proponer el endeudamiento fiscal por la enorme suma de £ 600,000.

¿Y para qué? Para atender al pago de servicios y de empleados que todo Gobierno debe procurar hacer con las rentas ordinarias.

El señor MARAMBIO.—Deseaba llamar la

atención de la Mesa a la circunstancia de que el señor Senador viene refiriéndose en primera hora a una materia que está incorporada a la orden del día.

El señor OYARZUN (Presidente).—Precisamente iba a observar al señor Senador que no es conveniente ocupar la hora de incidentes con una cuestión que debe discutirse en la orden del día de las sesiones.

Por otra parte, rogaría a Su Señoría que se sirviera evitar los diálogos, para regularizar el debate.

El señor URREJOLA.—Por mi parte, ruego al señor Presidente que tenga la bondad de decirme si falto al Reglamento al referirme en esta hora de incidentes a una cuestión que no forma parte de la orden del día de hoy.

Por lo demás, procuraré acatar el consejo de Su Señoría y evitaré dirigirme directamente a ninguno de mis honorables colegas.

El señor ZAÑARTU.—La falta más anti-reglamentaria que está cometiendo Su Señoría, es la de referirse en la hora de los incidentes a un asunto que es materia de la orden del día de esta misma sesión.

El señor OYARZUN (Presidente).—Ha llegado el término de la primera hora, y se va a proceder a votar las indicaciones formuladas.

El señor URREJOLA.—Me parecería conveniente que antes de pasar a las votaciones, el señor Presidente resolviese el reclamo que se acaba de hacer.

El señor OYARZUN (Presidente).—En mi vida parlamentaria, que no es corta, en innumerables ocasiones he sido testigo del llamado que, tanto los Presidentes del Honorable Senado cuanto de la Honorable Cámara de Diputados han hecho a los miembros del Congreso en nombre de la cordura, prudencia y cortesía, para que eviten en todo momento dirigirse personalmente a sus colegas, a fin de no provocar respuestas que alteren la cordialidad que debe existir entre ellos. En ese sentido, y sin reticencias, me he dirigido a Su Señoría en términos respetuosos.

El señor URREJOLA.—No tengo nada que decir de la actitud del señor Presidente, pero quiero únicamente que Su Señoría declare si tiene razón el honorable señor Marambio al pedir a la Mesa que se me llame al orden porque discurro sobre un asunto que yo creo tener perfecto derecho a tratar. Estimo que nadie me puede negar el derecho de referirme durante los incidentes a cualquier asunto, siempre que lo

haga sin faltar a mis deberes de cortesía que debo a mis honorables colegas.

Lamento que me haya interrumpido durante algunos momentos, impidiéndome concluir las observaciones que me proponía hacer.

El señor OYARZUN (—Presidente).—Estimo que Su Señoría tiene derecho para ocuparse en la hora de los incidentes de cualquier asunto como este a que se ha referido en la sesión de hoy.

VOTACIONES

El señor OYARZUN (Presidente).—Se va a proceder a votar las indicaciones pendientes.

El señor SECRETARIO.—Hay una indicación del honorable señor Gutiérrez que dice: "El Senado acuerda oficial al señor Ministro de los Ferrocarriles, haciéndole presente la conveniencia que existe en que se obtenga de la Empresa respectiva el cambio de la línea férrea que pasa por la Avenida Matucana".

El señor Senador ha formulado su indicación en el sentido de que el oficio se dirija al nombre del Senado.

El señor SALAS ROMO.—Entiendo que lo que el honorable señor Gutiérrez desea es que se salve el inconveniente que existe hoy día por estar la línea en ese sector al nivel del pavimento de la calle, de modo que, si la Empresa arbitra cualquier procedimiento para evitar los peligros que esto importa, quedarán satisfechos los deseos del señor Senador.

El señor OYARZUN (Presidente).—La Mesa ha puesto en votación la indicación formulada para enviar esta recomendación al señor Ministro a nombre del Honorable Senado.

El señor ECHENIQUE.—Pero como se pide que en el oficio se diga que sería conveniente cambiar el recorrido de la línea, para lo cual, posiblemente, habría que llevarla detrás de la Quinta Normal, me parece que antes de resolver debemos estudiar qué consecuencias puede traer esta petición.

El señor GUTIERREZ.—Mi idea es recomendar al señor Ministro que tome medidas para evitar los peligros que hoy importa la línea tal como está.

El señor URREJOLA.—Estimo que esta petición puede ser de trascendencia, por el gasto que pueda irrogar al Estado el cambio de la línea; por lo cual creo que el oficio debe enviarse a nombre del señor Senador que lo pide.

El señor OYARZUN (Presidente).—Si el señor Gutiérrez no insiste en que el oficio se envíe a nombre del Honorable Senado, se enviará sólo a nombre de Su Señoría.

El señor GUTIERREZ.—Perfectamente, señor Presidente; por lo demás yo había pedido eso en subsidio.

El señor OYARZUN (Presidente).—Se ha así.

El señor SECRETARIO.— Hay otra indicación del honorable señor Valencia, por la cual pide que el Senado acuerde destinar los últimos diez minutos de la segunda hora al mensaje en que Su Excelencia el Presidente de la República solicita el asentimiento del Honorable Senado para ascender a Coronel al Teniente-Coronel señor Acacio Rodríguez.

El señor HIDALGO.—Pido segunda discusión para esta indicación.

El señor SANCHEZ G. DE LA H. — como se han declarado terminados los incidentes para que pueda aceptarse la segunda discusión, se requiere el asentimiento unánime del Honorable Senado, y ese asentimiento no existe.

El señor OYARZUN (Presidente).—En votación la indicación formulada.

—Practicada la votación, resultó aprobada la indicación por 21 votos contra 7.

Durante la votación:

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Mi voto que no, porque creo que no tienen derecho para ascender los que han asesinado al pueblo.

El señor CONCHA (don Aquiles).—No, mientras no se reorganice el Ejército.

El señor HIDALGO.—No, por las razones dadas por el honorable señor Luis E. Concha.

El señor VALENCIA.—Sí, porque es justo ascender a los que defienden el orden público.

El señor SECRETARIO.— Los honorables señores Senadores Schürmann, Valencia y Cacerola han formulado indicación para agregar en la tabla ordinaria, a continuación de los asuntos que ya figuran en ella, el proyecto en que se consulta una prórroga del plazo que rige hoy para constituir la propiedad en el Sur.

El señor OYARZUN (Presidente).—Si no se pide votación, se dará por aprobada esta indicación.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor OYARZUN (Presidente).— Aprobada con la indicación con el voto en contra del honorable señor Concha.

El señor SECRETARIO. — El honorable señor Zañartu ha formulado indicación para que se acuerde celebrar sesiones los días Martes y Miércoles, de 3 a 4 P. M., destinadas a la discusión del proyecto de Sanidad.

El señor BARROS JARA. — Creo que no

tenemos para qué votar esta indicación, por cuanto el proyecto de que se trata debe volver a comisión.

El señor JARAMILLO. — Esto lo resolverá el Honorable Senado en su oportunidad.

El señor Zañartu. — Si en la primera sesión en que se discuta este proyecto se viere que contiene las enormidades que se dice, entonces será llegado el momento de volverlo a Comisión.

El señor OYARZUN (Presidente). — En votación la indicación formulada.

—Practicada la votación, resultó aprobada la indicación por 25 votos contra 4.

El señor SECRETARIO. — El honorable señor Marambio ha formulado indicación para enviar a la Comisión de Legislación y Justicia las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados, en el proyecto que modifica la Ley Orgánica de Tribunales.

—Tácitamente se dió por aprobada esta indicación.

El señor SECRETARIO. — El honorable señor Zañartu ha formulado indicación para que se envíe a la Comisión de Gobierno el proyecto que se refiere a la reducción de empleos públicos, que actualmente está en estudio en la Comisión de Hacienda.

El señor GUTIERREZ. — ¿Por qué se había enviado este proyecto a la Comisión de Hacienda y no a la de Gobierno, que era a la que le correspondía estudiarlo?

El señor SECRETARIO. — Porque como trata de economías, fué enviado a la Comisión de Hacienda para que lo estudiara conjuntamente con el proyecto de emergencia, señor Senador.

—Por asentimiento tácito se dió por aprobada la indicación.

COMISION DE HACIENDA

El señor OYARZUN (Presidente). — Corresponde al Honorable Senado pronunciarse sobre la renuncia presentada por algunos de los miembros de la Comisión de Hacienda.

El señor SECRETARIO. — Se ha recibido un telegrama del Honorable Senador señor Vial Infante, en que adhiere a la renuncia formulada por los honorables señores Barros Jara y Zañartu, como miembros de la Comisión de Hacienda.

El señor AZOCAR. — Por mi parte, adhiero a la renuncia de los miembros de la Comisión, por solidaridad.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Creo que lo más conveniente es rechazarle la renuncia a todos los miembros de la Comisión.

El señor BARROS JARA. — Ruego al Honorable Senado se sirva aceptarme la renuncia de miembro de la Comisión de Hacienda, porque en las condiciones en que se me ha colocado no puedo seguir formando parte de ella. En cambio, desde mi asiento de Senador podré seguir cooperando a la labor de la Cámara.

Es absolutamente indispensable que el Senado me acepte la renuncia, porque, en caso contrario, me vería obligado a no concurrir al Honorable Senado.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Podríamos postergar hasta la próxima sesión la resolución de este asunto.

El señor BARROS JARA. — No, señor Presidente; es preferible que se trate desde luego. ¡Yo soy un hombre viejo y sé lo que hago!

El señor BARAHONA. — Estimo que no se debe aceptar la renuncia de los miembros de la Comisión de Hacienda, porque ésta ha desarrollado una labor que, verdaderamente ha dignificado al Congreso Nacional.

Estimo que no correspondiéramos a la absoluta confianza que nos merecen los miembros de la Comisión, si no rechazáramos esas renunciaciones.

Es de absoluta necesidad que los miembros de la Comisión de Hacienda permanezcan en sus puestos en los difíciles momentos por que atraviesa la República en la actualidad.

El señor BARROS JARA. — Por mi parte, agradezco mucho los honrosos conceptos del señor Senador por Valparaíso; pero, por los motivos que ya he expresado, mantengo mi renuncia.

Considero que lo que ahora se propone es más grave que cualquiera otra medida que en materia de finanzas se haya tomado en las administraciones anteriores a la actual.

Jamás el señor Alessandri pidió un empréstito para pagar lo que no se debía; sólo dictó decretos para pagar deudas exigibles. De manera que lo que ahora se quiere hacer, no lo puedo aceptar.

El señor OYARZUN (Presidente). — Dada la situación reglamentaria en que nos encontramos, sólo procede tomar votación respecto de las renunciaciones formuladas.

Si no hay inconveniente por parte del Honorable Senado, se declarará que por asentimiento tácito se dan por rechazadas las renunciaciones presentadas por los miembros de la Comisión de Hacienda, entendiéndose que se abstienen de votar los miembros de la Comisión que están presentes en la parte que les afecta personalmente.

Acordado.

VOTACION

El señor SECRETARIO.—Corresponde proceder a votar la indicación formulada por los señores Zañartu y Azócar.

El señor URREJOLA. — Pido votación nominal.

El señor OYARZUN (Presidente). — El honorable señor Barros Jara ha pedido que se divida la votación respecto de esta indicación, para que el Honorable Senado se pronuncie en primer término respecto del empréstito destinado a saldar el déficit de la Beneficencia, y después sobre la idea de proporcionar fondos para el financiamiento de los gastos que ocasionará la aplicación del Código Sanitario. Además, pide que en caso de aprobarse el empréstito solicitado con tal fin, se reduzca la cantidad solicitada en una sexta parte, en atención a que en el proyecto se hace referencia a gastos que se deben hacer en seis meses, de los cuales ya va transcurrido uno.

El señor BARROS JARA. — El objeto de la última parte de mi indicación es que el país aprecie la situación en que se ha colocado al Honorable Senado. Desde luego se ve claramente que se puede reducir la suma pedida en una sexta parte, sin contar en cuánto se podrá reducir en proporción al tiempo que transcurra hasta que se pongan en vigencia las medidas sanitarias de que se trata.

El señor ZAÑARTU. — Se quiere comprobar aquí que el Honorable Senado se encuentra imposibilitado para votar esta indicación, porque no tiene antecedentes bastantes para apreciar qué cantidad determinada se va a necesitar. Creo que esto no es indispensable, basta autorizar el gasto hasta por una suma alzada, como se propone en la indicación que se va a votar, cuyos autores han sido lo bastante precisos en sus términos al formularla. Se alega también que hay en los puntos consultados en esta indicación cosas que no son tangibles, eso no es exacto, y no se había dicho nada de esto en las 8 ó más horas que hemos perdido debatiendo este asunto; tal vez se quiere aprovechar el momento preciso de la votación, en que están presentes algunos Senadores que no se encontraban en la Sala durante el debate, con el propósito de impresionarlos desfavorablemente.

La verdad es que hay recursos para saldar lo que se va a entregar a la Beneficencia; y por lo que respecta al servicio sanitario, éste está claramente establecido en el decreto-ley que la organizó. Por último, esto que se supone un gasto dispendioso, no es tal, es algo perfectamente necesario y práctico, pues se ha demos-

trado hasta la saciedad que cuanto se invierta en disminuir la mortalidad es, no sólo necesario, sino que hasta reproductivo.

El señor OYARZUN (Presidente). — Se va a votar la primera parte de la indicación. Si no se pide votación se daría por aprobada.

El señor URREJOLA. — Que se vote señor Presidente; mis observaciones se han referido a las dos partes de la indicación y sería ilógico que yo fuera a aceptar sin votación la primera parte. Como he dicho, pido votación nominal.

El señor MARAMBIO. — Hago presente al Honorable Senado que el debate está cerrado desde ayer, de modo que no cabe pedir ahora votación nominal.

El señor URREJOLA. — La votación nominal se pide antes de procederse a la votación.

El señor MARAMBIO. — El Reglamento del Senado dice a este respecto:

“Art. 114. Las votaciones pueden ser públicas o secretas. Las públicas serán nominales, cuando lo haya solicitado un Senador, apoyado por otros dos, antes de cerrarse el debate.”

El señor OYARZUN (Presidente). — Ruego al Honorable Senado que me disculpe el involuntario error en que he incurrido, pues por no haber concurrido a la sesión del Sábado, creí que se había pedido oportunamente la votación nominal.

El señor SANCHEZ G. DE LA H. — Creo que nadie va a tener miedo de que su voto quede estampado.

El señor URREJOLA. — El objeto de la votación nominal, es dejar establecido ante la faz del país cuál es la responsabilidad que en este asunto incumbe a cada Senador.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Yo no tendría miedo de que quedara testimonio del voto que voy a dar en esta materia, pero creo que debemos cumplir el Reglamento en todas sus partes.

El señor ZAÑARTU. — Ruego a los señores Marambio y Concha que no se opongan a que sea nominal esta votación.

Por mi parte, puedo decir que estimaré que en mi vida de parlamentario no tendré mayor timbre de gloria que haber contribuido con mi voto a la aprobación de esta indicación.

El señor OYARZUN (Presidente). — Si no hay oposición, se tomará votación nominal.

El señor HIDALGO. — Yo me opongo. Es-timo que estas responsabilidades que se trata de establecer por medio de las votaciones nominales son nada más que voladores de luces, porque si las responsabilidades se hicieran efectivas, muchas personas estarían colgadas en los faroles.

El señor OYARZUN (Presidente). — En votación si se acepta el artículo en la parte relativa a las cuatrocientas mil libras que se propone entregar a la Beneficencia.

—Votada esta parte del artículo, resultó aprobada por 21 votos contra 4, habiéndose abstenido de votar 2 señores Senadores.

Durante la votación:

El señor ECHENIQUE. — Voto que no, lamentando que el señor Ministro de Hacienda no haya encontrado otros recursos para ayudar a la Beneficencia. Temo que el servicio de este empréstito grave los presupuestos de la Nación durante cuarenta años, con la especificación de que él fué contratado para este servicio.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Se piden empréstitos para satisfacer gastos innecesarios en muchos casos!

El señor GONZALEZ. — Los enfermos, señor Presidente, recibirán este dinero de cualquier origen que venga. Voto que sí.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Sí; y en cuanto a las razones que tengo para votar afirmativamente, toda esta indicación, las expondré en la discusión del proyecto que fija la planta del personal sanitario.

El señor HIDALGO. — Sí, porque la función más fundamental del Estado moderno es evitar la mortalidad de los habitantes del país.

El señor BARROS JARA. — Yo me abstengo de votar, porque soy uno de los firmantes del pacto de acción parlamentaria, que nos obliga a negar la autorización para contratar empréstitos con el objeto de cubrir gastos ordinarios de la Nación.

El señor BARAHONA. — Sí, porque el Fisco ha tomado fondos de la Beneficencia, y no es posible que los esté detentando por más tiempo.

El señor TRUCCO. — Sí; y aun cuando hubiera firmado el pacto de acción parlamentaria, votaría en el mismo sentido, porque creo que ninguna misión del Estado es más obligatoria que la de cuidar a los ciudadanos enfermos, y que procurar el mayor bienestar a la población en general.

El señor GATICA. — Sí, porque es necesario.

El señor OYARZUN (Presidente). — Se va a votar la segunda parte del artículo.

El señor SECRETARIO. — La segunda parte es la relativa a destinar 187,500 libras esterlinas para atender a los gastos que demande la aplicación del Código Sanitario. Respecto de esta segunda parte, hay una indicación del señor Ba-

ros Jara para reducir el monto en una sexta parte.

El señor OYARZUN (Presidente). — Se va a votar primeramente la indicación primitiva, de contratar un empréstito por la suma de 187 mil 500 pesos; sin perjuicio de votar después la reducción que ha propuesto el honorable señor Barros Jara.

—Practicada la votación, fué aprobada la indicación, por 20 votos contra 11.

Durante la votación:

El señor Zañartu.—Voto que sí, porque prevenir las enfermedades es mucho más fácil que curarlas y no solamente cuesta más barato, sino que así nos evitamos muchas lágrimas y la vergüenza de que ante todos los países del mundo figuremos a la cabeza de los que tienen mayor mortalidad.

El señor Cariola. — Voto negativamente, no porque no acepte que el Estado pague con sus rentas ordinarias los servicios higiénicos, que estimo indispensables para el país, sino porque, creo que es inaceptable que se pida autorización para contratar un empréstito para la atención de un servicio ordinario, que, como tal, ya está consultado en la Ley de Presupuestos de 1926; y porque se trata de pedir un empréstito anticipado, antes de saber si habrá o no con qué hacer los gastos de que se trata; procedimiento que me parece está fuera de todo régimen financiero y administrativo.

De modo que, aceptando los fundamentos del empréstito, no acepto el procedimiento que se quiere seguir.

El señor Urrejola. — Excusado me parece concentrar en estos momentos las extensas observaciones que he formulado en el mismo sentido que el honorable Senador que me ha precedido en la votación, pero repetiré que creo que una cosa son los beneficios y otra distinta es el endeudamiento del Estado en el extranjero. Por estas consideraciones voto que no.

El señor Echenique. — Voto que no. Y en este momento deseo preguntarle a mis honorables colegas si se han tomado el trabajo de calcular el monto total de las autorizaciones de empréstito que ya hemos concedido en este año. Creo que este es un punto digno de meditación.

El señor González. — Voto afirmativamente; y como uno de los fundamentos de mi voto, voy a leer un inciso del número 14 del artículo 10 de la Constitución, que dice: "Es deber del Estado velar por la salubridad pública y el bienestar higiénico del país. Deberá destinarse cada año una cantidad de dinero sufi-

ciente para mantener un servicio nacional de salubridad."

El señor Lyon. — Si este servicio va a tener la importancia y toda la eficacia que le atribuye el señor Ministro de Previsión Social, creo que Su Señoría debería hacer dentro de su presupuesto, las economías necesarias para subrir los gastos que este servicio origine.

El señor Ministro cuenta con un presupuesto de 40 ó 60 millones de pesos, y si el servicio de sanidad es el más importante de todos aquellos que están a su cargo, debe suprimir otros servicios que no son tan indispensables, a fin de tener con qué atender este otro. En consecuencia, aceptando el Código Sanitario, votaré en contra del empréstito que se pide la atención de este servicio.

El señor Barros Errazuriz.—Voto que no, como votaré en igual forma todo empréstito que se solicite.

El señor Concha (don Aquiles). — Esto ocurre, señor Presidente, y ocurrirá cada vez que se presente al Congreso un Gabinete, como lo hizo el actual el 7 de Abril, sin ningún programa administrativo determinado. En estas condiciones, nos veremos obligados a seguir parchando los déficit del presupuesto, producidos por la mala inversión de los fondos públicos.

Voto que sí, únicamente porque considero que el servicio de sanidad es indispensable.

El señor Barros Jara.—Yo acepto, naturalmente, los servicios de sanidad; más aún, he hecho lo posible por mejorar el estado sanitario del país. Recuerdo que, siendo Ministro de Estado, impulsé y conseguí el despacho de la ley que permitió aumentar el agua potable de Santiago trayendo la que ahora viene de la Laguna Negra; batallé en ésta y en la otra Cámara por el despacho de la ley para dar agua potable a Iquique; y en los largos años en que fui administrador de hospitales, trabajé siempre por mejorar las condiciones higiénicas y de salubridad del pueblo.

Tal vez, honorable Presidente, hasta aceptaría el proyecto que crea nuevos servicios de sanidad, siempre que se suprimieran algunos ramos que, por ahora, estimo innecesarios; porque, la verdad es que se consulta un excesivo número de empleados.

Como digo, en la forma que se presenta este proyecto y, todavía, cuando no se sabe si va a ser despachado el que crea el personal sanitario, ni se conoce la suma exacta que deberá gastarse en la aplicación de las medidas sanitarias de que se habla, no puedo aceptar la indicación de los honorables señores Zañartu y Azócar.

En consecuencia, voto que no.

El señor BARAHONA.—Ya he tenido oportunidad de expresar mi opinión enteramente favorable a los servicios de sanidad, porque considero indispensable para el país. He dicho, además, que estimo insuficiente la cantidad que se va a destinar a estos servicios, el 1% del presupuesto de gastos de la Nación. Pero, al lado de estas consideraciones, me parece un pésimo antecedente, particularmente en las actuales circunstancias financieras, la contratación de empréstitos destinados a pagar los sueldos de una parte de los empleados públicos.

Por esta razón me veo obligado a votar negativamente. Voto que no, señor Presidente.

El señor TRUCCO.—Dada la importancia de los servicios de sanidad, y ante el temor de que no hubiera fondos para atenderlos, y en la confianza de que no se hará uso de esta autorización si no es absolutamente necesaria, voto que sí, honorable Presidente.

El señor SANCHEZ G. de la H.—Por las mismas razones dadas por el honorable señor Cariola, voto que no.

El señor OYARZUN (Presidente).—Aprobada la indicación.

Corresponde votar la indicación del honorable señor Barros Jara para reducir en una sexta parte la suma consultada para los servicios de sanidad.

En votación.

Practicada la votación, dió el siguiente resultado: 15 votos por la negativa, 9 por la afirmativa, habiéndose abstenido de votar seis señores Senadores.

—Durante la votación:

El señor NUÑEZ.—No me atrevo a votar a favor de esta indicación, porque no sé qué efecto va a producir en el presupuesto de gastos de este servicio.

Voto que no.

El señor OYARZUN (Presidente).—Como no se ha producido votación, se va a repetir.

En votación.

Ruego a los señores Senadores que se han abstenido de votar, que se dignen hacerlo, para que haya votación.

—Practicada la votación, resultó desechada la indicación del señor Barros Jara por 17 votos por la negativa, 11 por la afirmativa, habiéndose abstenido de votar dos señores Senadores.

—Al votar:

El señor URREJOLA.—Sí, señor Presidente, aun cuando no acepto el empréstito.

El señor GONZALEZ.—No, señor Presidente, porque el Código Sanitario está en vigencia, y no se pueden hacer economías en el servicio de sanidad.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Sí, señor Presidente, porque de esta manera se gasta menos.

El señor SANCHEZ G. de la H.—Voy a votar que sí, para que haya votación.

El señor OYARZUN (Presidente). — Queda rechazada la indicación.

El señor Ministro ha pedido que se despache este proyecto sin esperar la aprobación del acta. Si no hay oposición, se hará como se ha solicitado.

El señor URREJOLA.—Yo me opongo a este acuerdo, señor Presidente.

El señor OYARZUN (Presidente). — Queda, en consecuencia, despachado el proyecto; y habiendo llegado la hora, se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

SESION SECRETA

A segunda hora se constituyó la Sala en sesión secreta.

Antonio Orrego B.,
Jefe de la Redacción.